

- 15.—Doña Fátima Rosario Marín Rives.
- 16.—Don José Antonio Martínez García.
- 17.—Doña Ana Martínez Marín.
- 18.—Don Fernando Mora Remón.
- 19.—Don Francisco Olmos Rojo.
- 20.—Don Francisco Pacheco Martínez.
- 21.—Don José Juan Piñero García.
- 22.—Don Juan Carlos Rivera Díaz.
- 23.—Doña María Teresa Sala Mateus.
- 24.—Don Vicente Sánchez Alfaro.
- 25.—Doña María José Uribe Navarro.
- 26.—Don Guillermo Vivero Bolea.

Se concede un plazo de 15 días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 16 de febrero de 1983.—El Consejero de Presidencia, **José Plana Plana**.

CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

196 En Secretaría Gral. Técnica de esta Consejería quedan expuestas al público, por plazo de 15 días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza de las obras que se indican al contratista que se señala:

Obras: «Construcción de piscina, pista de atletismo, pista polideportiva, dos pistas de tenis y vestuarios», en Totana.

Contratista: «Construcciones y Aislamiento, Sociedad Anónima» (CYASA).

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones, que pueden presentarse dentro del mencionado plazo en esta Consejería.

Murcia, 21 de enero de 1983.—El Consejero de Cultura y Educación, **Pedro Guerrero Ruiz**.

197 En Secretaría Gral. Técnica de esta Consejería quedan expuestas al público, por plazo de 15 días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza de las obras que se indican al contratista que se señala:

Obras: «Construcción de piscina de 25 m. y vestuarios», en Librilla.

Contratista: Don Luis Espinosa Franco.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones, que pueden presentarse dentro del mencionado plazo en esta Consejería.

Murcia, 4 de febrero de 1983.—El Consejero de Cultura y Educación, **Pedro Guerrero Ruiz**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 950

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

En virtud de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. director general de Inspección del Consumo, con fecha 9 de diciembre de 1982, en el expediente número 00-1597/82 del Registro General, correspondiente al número 30-480/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de sesenta mil pesetas impuesta a don Ginés Doménech García, con domicilio en Plaza Rivera, número 5, Pozo Estrecho (Murcia), por venta de pan falto de peso, cuya Resolución ha adquirido firmeza

administrativa con fecha 10 de enero de 1983.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre disciplina del mercado.

Madrid, 11 de febrero de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos. P. A., José Juan Bengoechea García.

Número 951

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

En virtud de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. director general de Inspección del Consumo, con fecha 9 de diciembre

de 1982, en el expediente número 00-1463/82 del Registro General, correspondiente al número 30-182/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de treinta mil pesetas impuesta a don José Baeza Pardo, con domicilio en calle Las Lumbreras, número 21, Las Lumbreras (Murcia), por venta al público de pan especial de carrasca sin la autorización correspondiente, y carencia de los preceptivos carteles de precios, pesos y calidades, cuya Resolución ha adquirido firmeza administrativa con fecha 8 de enero de 1983.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre disciplina del mercado.

Madrid, 9 de febrero de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos. P. A., José Juan Bengoechea García.